



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE
BOGOTÁ CDSCCFB
ACTA NUMERO 23 DEL 2023
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

Fecha: lunes 10 de julio 2023
Lugar: Virtual (Teams)
Hora: 10:30 a.m. – 01:00 p.m.

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mario García	Delegado	IDIGER	X		
2	Carlos Zapata / Hugo Herrera	Delegado	UAECOB	X		
3	Coronel Wilford Méndez	Delegado	MEBOG	X		
4	Giancarlo Chiappe	Delegado	SDCRD	X		
5	Daniel Rene Camacho	Delegado	Delegado Secretaría de Gobierno	X		
6	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC	X		
7	Oscar Esquivel	Delegado	SDSCJ	X		
8	Leila Bernal / Jeimy Leal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
9	Viviana Baquero	Delegado	Tigres F.C	X		
10	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	X		
11	Yeisson Garzón/ Omar Sánchez	Delegado	Bogotá F.C.	X		
12	Juan David Rodas/ Jhon Leonardo Díaz	Delegado	Fortaleza F.C.	X	X	
13	Ricardo Andrés Ruge	Presidente	Delegado Alcaldía Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	Profesional Universitario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

N.º	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Camilo Feliciano / Alirio Amaya	Representante	Secretaria de Gobierno – GEP 2.0	X		
2	Francisco Pérez	Representante	SDS	X		
3	Rene Chinchilla	Representante	IDRD- Techo		X	
4	Dayro Quitian	Representante	IDRD. El Campin	X		
5	Mike Garavito	Representante	IDPAC		X	
6	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
7	Felipe Carreño	Representante	Transmilenio	X		
8	Ascanio Tapias	Representante	Defensoría del pueblo		X	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

10	David Ricardo	Representante	CBF		X	
11	Santiago Hernández	Representante	Personería	X		
12	Martina Cocco	Representante	SDM	X		
13	José Luis García	Representante	SDG	X		
14	Benjamín Hernández	Representante	Oficial Seguridad-Santa Fe	X		
15	Alonso Cárdenas	Representante	Oficial seguridad Millonarios	X		
16	Hernán Ramírez	Representante	SSCJ	X		
17	Wilson Martin / Edison Velásquez	Representante	Alcaldía Kennedy		X	
18	José Ocampo	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo	X		
19	Tc Jader Llerena	Representante	MEBOG		X	
20	lt. Miguel García	Representante	MEBOG	X		

OTROS INVITADOS

N.º	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Diego Garavito	Representante	ASOBIM	X		
2	Diego González	Representante	Guardia Albi Roja	X		
3	Cesar Sastre	Representante	Frente Independiente Millonario	X		
4	Rocío Pérez	Representante	Unibam	X		
5	Myriam Ordóñez	Representante	Colectivo Futbola	X		
6	John Solano	Representante	CADC	X		
7	Diana Martínez / Rafael Rubiano	Representante	Comunidad Santaferfeña	X		
8	Diego Hilarión / Katherine Buitrago	Representante	DRB	X		
9	Jeffrey Gómez	Representante	LDS	X		
10	Catalina Vargas	Representante	LGARS	X		
11	Jonatán Beleño / Fabian Rodríguez	Representante	Blue Rain	X		
12	Carlos Rincón	Representante	Millos Colombia	X		

Orden del día

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Desarrollo de la Sesión.



- Verificación de medidas y disposiciones para los partidos de Fútbol a desarrollarse en la semana.

FECHA	DÍA	ENCUENTRO	LUGAR	HORA
16/072023	DOMINGO	SANTA FE VS JAGUARES	CAMPIN	06:00pm

4. Toma de decisiones
5. Varios
 - Revisión anexo barras
6. Compromisos pendientes de esta reunión.
7. Compromisos pendientes de mediano y largo plazo
8. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran todos los delegados de la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se procede a dar lectura del orden del día, sometiéndola a discusión por parte de los asistentes, se solicita a los clubes confirmar si la programación está bien o si hay que hacer algún cambio o agregar algún punto al orden del día. Aprobando el orden del día propuesto

3. Desarrollo de la sesión

- Verificación de medidas y disposiciones para los partidos de Fútbol a desarrollarse en la semana. (Se deja pendiente este punto para la siguiente reunión)

4. Toma de decisiones

- El viernes 14 será la reunión para tratar estos partidos.

5. Varios

Interviene Secretaría Técnica: El jueves de la semana pasada nos reunimos con las entidades para unificar las observaciones o cambios que se le quieren realizar al protocolo y este día como bien lo dice la convocatoria queremos saber el anexo de barras, Camilo desde goles en paz ya se reunió con ellos para unificar conceptos y así el día de hoy traerlos unificados.

Interviene Camilo Feliciano: (realiza presentación), se hizo una reunión con los diferentes líderes de las organizaciones que hacen parte del programa de las barras tradicionales y populares de los equipos Millonarios, Santa Fe, América y Nacional estas son las solicitudes referentes al protocolo. Respecto a las bombas de humo ellos quieren que se genere un espacio con Bomberos para verificar qué podemos hacer para darle buen uso a este elemento, teniendo en cuenta que tenemos una nueva ley, ellos manifiestan que en otras ciudades si lo permiten y acá no, ellos piden esas mesas de trabajo para tener o verificar de qué manera se puede autorizar este elemento, nosotros traemos todas las observaciones y solicitudes que ellos nos hacen y nosotros las traemos aquí a comisión para verificar si es posible.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Interviene Secretaría Técnica: Vamos punto por punto, los priorice y visualice, vamos primero con los verdes que son los que no admiten mayor discusión desde mi conocimiento y desde el contexto de lo que queremos hablar. El punto de que se trabaje con las otras comisiones eso se está haciendo y el compromiso grande que tiene la presidencia en estos momentos es precisamente lograr las mesas con Cali y Medellín, esto obedece desafortunadamente a cuestiones de manejo político que del manejo y la comprensión de la seguridad y convivencia, si hay como lo hemos demostrado en Bogotá voluntad política para hacer las cosas esas mesas darán un buen resultado, es un compromiso que se tiene y obviamente con el compromiso de la comisión nacional, esto ya está estipulado en el protocolo anterior no habría necesidad de volverlo a incluir es sencillamente afianzar ese trabajo, segundo dice (lee textualmente), tiene mucha lógica cuando tratan de ingresar las marionetas el tubo permitido es muy endeble y el peso le gana al tubo y difícilmente la marioneta se puede sostener, sino hay objeción frente a esto que pudiéramos definir cuanto es el diámetro que debería llevar el tubo de la marioneta específicamente para poderlo establecer dentro del protocolo, no se puede dejar abierto debemos ser específicos en ese aspecto y eso sería urgente y viable. Tercero (lee textualmente), si lo digo honestamente tácitamente creería que es así, pero si lo que se quiere es que se especifique pues lo hacemos, pero es así es indiferente si es masculino o femenino el ingreso de elementos, algunos barras tienen más elementos para los femeninos, sobre esto no habría tampoco discusión y se valida dentro del mismo protocolo, cuarto (lee textualmente) también creí que se hacía de manera frecuente la invitación a los comités femeninos y para ese aspecto lo que se requiere es que sea oficial se debe enviar las diferentes delegaciones de los comités femeninos con los correos para así yo poderlo incluir, esto es viable y lógico darles esa participación y preponderancia, quinto (lee textualmente) esto lo divido en dos, lo primero es que hace unas comisiones atrás comente que desde la secretaria de seguridad e invite a las demás entidades para hacerlo, se diseño una pieza publicitaria que va a ser distribuida en el estadio para eso, para que la gente sepa a qué se puede ver enfrentado en el momento de una acción contraria a la convivencia en el marco de la ley 1445 dentro del estadio, dos respecto al seguimiento de las sanciones impuestas también establecimos un espacio dentro de nuestro orden del día en el cual semana a semana vamos a ir informando las diferentes acciones tomadas y decisiones tomadas por los inspectores de policía, tenemos que afinar lo que tiene que ver y es una gran tarea por parte de los clubes hacer cumplir las sanciones impuestas respecto a los ingresos al estadio de las cuales han sido notificadas para que puedan hacer los bloqueos, esto es algo que discutimos en la reunión de entidades que toca afinar y que obviamente se reporta al ministerio del deporte como ordena la misma ley, pero estas observaciones más que incluirla dentro del protocolo son acciones que se están haciendo, vamos a incluir la parte de que en cada reunión se incluya los resultados, lo de la socialización pues cada entidad maneja una bolsa, pero hubiese sido bueno tener un solo presupuesto para esto y así tener el logo de cada una de las entidades en ese volante o folleto dónde se hará esa socialización, igual invito a las demás entidades si tienen la disponibilidad para que se pueda generar también ese volante o elemento de distribución masiva para que sea distribuido en el estadio y así la gente tenga el conocimiento pleno, aún cuando la normatividad dice que el desconocimiento de la ley no se exime de cumplirla, si está en nuestro deber difundir la ley que esta desde 2011 y que muy probablemente cuando salió se dio la máxima difusión, pero que con el tiempo se fue perdiendo, sexto (lee textualmente) respecto a esto dos cosas primero la inspección de policía pide al ministerio público en los diferentes procedimientos que se están realizando en el estadio de tal manera que se garantice ese debido proceso, segundo esto es una tarea que muy difícilmente la vamos a lograr para este semestre, pero sí el estatuto del aficionado nos habla de que debe existir en el estadio una oficina del defensor del aficionado, ese sería nuestro siguiente legado a esa oficina irían los hinchas no solamente los sancionados sino porque tengan problemas en diferentes instancias, ahí van apareciendo cosas que son interesantes teniendo en cuenta el estatuto del aficionado y la ley y del mismo plan de seguridad, convivencia y comodidad en el fútbol, eso es un reto y ojalá lo podamos lograr pronto. El siguiente punto es lo que tiene que ver cuando son locales los equipos grandes frente a un equipo como Equidad, Tigres, Fortaleza, Bogotá FC, ya que su hinchada no tiene la misma cantidad que las demás locales, si se podría hacer una medición respecto a trapos e instrumentales y los demás elementos tarros de colores se debe dar un proceso que permita por lo menos los trapos e instrumentales, partido a partido y según las condiciones se evaluaría los elementos que estén aquí contemplados.



Interviene Eduardo Maldonado: Por parte de La Equidad no es, sabemos que tienen una hinchada más grande que llenan el estadio, pero de todos modos el local sigue siendo el equipo de Bogotá, no es una decisión que yo tomo, es algo que debo consultar al presidente del club y me imagino que también lo hablamos con los equipos que no están presentes ahorita ya que eso es una decisión en conjunto, independientemente el estadio dónde se juegue los locales son los equipos de Bogotá.

Interviene Secretaría Técnica: Entonces seguimos con el mismo tratamiento, se le debe dar la voz a los clubes y no se generará más discusión sobre eso, seguimos activación de Venturi en gramilla, quisiera que me explique Cristian que está aquí ya que como estos elementos no están bajo el tema de pirotecnia solo son permitidos en las finales en un partido normal, entonces bajo qué contexto estarían haciendo esa solicitud.

Interviene Cristian Forero: Para nosotros poderlos activar en partidos clase A, sabemos que en oriental el tema de los rollos es muy difícil el ingreso, pero por el tema de la proximidad de la cancha es mejor no tener eso, la idea de nosotros es que nos dejen ingresar eso porque sabemos que hay Venturi que tiran estos y nos ayudaría para decirle a la gente que no siga ingresando los rollos, esa es la idea y el alcance de esta solicitud.

Interviene Alonso Cárdenas: Dónde irían instalados esos Venturi, en qué momento del partido porque yo creo que ahí está DIMAYOR entonces para que lo tengamos en cuenta.

Interviene Cristian Forero: Es para el recibimiento del equipo e irían en las barandas de abajo pegados a las banderas.

Interviene Hugo Herrera: El tema de los Venturi no es así tan fácil y abiertamente como lo están planteando que cualquier persona lo puede utilizar, llevar o ubicar, estos son considerados efectos especiales y el decreto 599 del 2013 establece que Bomberos debe emitir una autorización para el uso de efectos especiales como tal, los efectos especiales a parte de su utilización requieren unas fichas técnicas, seguridad, el personal que lo va a manipular, la empresa debe estar certificada, deben tener una distancia mínima a la gente de 3 metros, funcionan con cilindros de CO2 entonces obvio trabajan a alta presión tienen un riesgo adicional, no pueden dejarse ahí ubicados al lado del público, deben estar amarrados, por eso normalmente se utilizan solo en las finales porque es un caso especial y se hace con empresa que tiene su cámara de comercio para el uso de estos elementos, es una empresa que se encarga y esta constituida para el uso de efectos especiales, no cualquier persona puede llevar un Venturi y manipularlo, el cilindro e instalarlo por sus propios medios, porque entonces sería muy fácil y en todos los eventos existiría los efectos especiales recordemos que en conciertos y demás cuando se solicitan es bajo unos requisitos que revisa Bomberos, perímetros de seguridad, distancias y empresas certificadas en manipular estos elementos, no funciona como un elemento más de animación sino que requieren una documentación demasiado extensa y sobre todo el tema de ubicación y demás. Se puede para un partido específico, pero con los 10 días, la empresa encargada y demás requisitos, esos papeles si caen a la gramilla son muy difíciles de sacar, entonces el administrador del escenario lo puede decir, se pegan al pasto y puede afectar el partido y problemas con DIMAYOR y demás.

Interviene Cristian Forero: Nosotros sabemos el tema de la legalidad y eso es claro, lo que pasa es que nosotros ni siquiera podíamos solicitarlo o autorizarlo por medio de la empresa que este certificada y todo ese tema para utilizar los Venturi lo que nosotros queremos como hinchada es eso poder tener la posibilidad de contratar a la empresa que se hará cargo de eso en un partido que nosotros solicitemos y Bomberos nos diga cuál es el proceso y sabemos que tiene una legalidad, pero como en el protocolo anterior nosotros ni siquiera podíamos solo era de los organizadores, DIMAYOR, y todo ese tema.

Interviene Dairo Quitian: Con respecto a lo que están manifestando es una pelea permanente cuando son finales con el patrocinador para la autorización de esos Venturi precisamente por el tema de la gramilla, nosotros no compartimos eso de que se pueda hacer en un partido de fútbol, primero porque se requieren unas distancias cuando hay finales es desde mitad del campo, dos la limpieza de estos papeles es muy



complicada y el equipo tendría que disponer con un personal adicional de aseo para limpiar esas canales o residuos que queda, no es solo tapar con poli sombra es decir es el aseo, la última final y al otro día tuvimos la siguiente final femenina, el equipo de aseo les toco pagar adicional para dejar la cancha en perfectas condiciones, por parte del IDRDR no compartimos la utilización de esos elementos durante partidos normales así sean tipos A, los otros porque son finales y digamos que hay un campo de juego que esta abierto para el partido.

Interviene Secretaría Técnica: Entonces con este contexto creo que sería un punto que quedaría para generar votación.

Interviene Cristian Forero: Entonces ya escuchando las observaciones de los Venturi, en oriental la gente nos pregunta por los rollos y nosotros les explicamos la cercanía a la cancha, por eso solicitamos los Venturi, al ver la negativa sería posible crear una mesa de trabajo o que nos autoricen el ingreso de rollos en oriental para poder tener ese elemento de animación.

Interviene Rafael Rubiano: Sobre el tema de los rollos es una solicitud que planteamos nosotros como Comunidad Santaferreña la socializó Camilo y la idea con los rollos es que tengan una media específica, hemos hablado de unos 30 – 40 metros aproximadamente, desde hace un tiempo de hablo y antiguamente se hacia que los rollos no tuvieran centro primero porque no tienen ningún objetivo y segundo el rollo tendría menos peso y menos posibilidades de ser un objeto contundente, bajo un tamaño mucho menor y sin centro el rollo termina siendo un objeto de animación y esa es la solicitud y para nosotros es de agrado que las barras orientales de Millonarios se sumen a la solicitud.

Interviene Secretaría Técnica: Listo ya le agregué las medidas, por lo pronto lo de los Venturi queda aplazado porque prácticamente el equipo tendría que disponer de un recurso adicional para el aseo y hacer un alcance a lo que ellos ya presentaron ante el SUGA, en una construcción con el equipo y las organizaciones de barras se llegan a los acuerdos de a qué partidos para que ellos lo presenten y se encarguen únicamente de la logística, pero para este semestre no fue. Lo de los rollos si es viable como lo manifiestan, esta parte del ancho o diámetro del rollo sería bueno saber la medida porque así en el ingreso de elementos no estamos con confusiones, ni retrasos por si cumple o no, la responsabilidad quedaría con una observación de que rollo que se caiga o quede más allá de las pantallas electrónicas ahí si hay necesidad de tomar acciones por parte de la comisión y la barra debe asumir, al comienzo como todo es cuestión de aprendizaje.

Interviene Camilo Feliciano: Este elemento de animación sea autorizado únicamente a las organizaciones de barras, para nosotros evitarnos ese problema con las demás personas o hinchas y así se tiene un compromiso por parte de ellos respecto a las medidas.

Interviene Secretaría Técnica: Yo quisiera que me dieran un contexto del por qué en oriental no hay tiras.

Interviene Camilo Feliciano: Lo que pasa es que precisamente las barras tradicionales de un tiempo para acá han modificado sus elementos en el estadio, entonces antes no usaban tiras, ahora si las quieren usar es básicamente esto porque la gente de oriental es otro público, ellos quieren empezar para darle colorido a la tribuna manifestando que antes del inicio del partido se retiran porque muchas personas no estarían de acuerdo.

Interviene Secretaría Técnica: Vamos a poner una observación que dependiendo de los resultados se podrá exigir el retiro de las tiras, evaluaremos los primeros partidos a ver como nos va y si no funciona lo quitamos del protocolo. Seguimos con dos puntos álgidos, autorización de los tarros de humo, aquí va lo primero llevamos todo este semestre debatiendo lo mismo y el cuerpo oficial de Bomberos siempre ha estado dispuesto, pero los principales protagonistas que son las hinchadas no se han encargado de apersonarse de estos espacios, y ahora que ya estamos terminando el semestre llevamos 26 días dónde ese espacio ya se hubiese podido generar para que quedara claro totalmente las situaciones y las condiciones legales que impiden al cuerpo oficial de Bomberos dar un aval a este tipo de medidas, y no estar en este espacio



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

discutiendo este tema que es únicamente competencia de Bomberos, yo lo he manifestado en diversas comisiones y ante la nacional, y la comisión nacional envió un correo a Tunja, Cali y demás ciudades pidiéndoles información de bajo que fundamentos jurídicos se habían permitido el uso de la pólvora y la pirotecnia en diferentes partidos y hasta hoy no han respondido, cuando se hacen las cosas por encima de la norma pues esto pasa, lo más triste es que uno lee el acta del PMU de cada uno de estos partidos dónde hubo activación de pólvora y entonces aparecen comparendos por el uso de la misma, entonces está permitido o no, porque si lo está por qué aplicaron comparendo, y si no está permitido y lo hicieron por encima de la ley en aras de construir la fiesta, entonces no sé hasta que punto las entidades de acá estén dispuestas a correr ese riesgo Maxime cuando desafortunadamente la ley cae porque cae, en la final se pasaron por alto totalmente la institucionalidad diferentes barras y a la comisión le queda imposible sancionar todo el estadio, pero los resultados ahí están por infringir la norma. El concepto legal Bomberos lo ha manifestado reunión tras reunión y es importante que se genere el espacio y entre más rápido mejor y así poder tener esa claridad con las organizaciones de barras y si ustedes tienen esos soportes de cómo hicieron esos procedimientos en las otras ciudades pues envíenlos para así nosotros poder determinar, aquí el protocolo nacional que está lo prohíbe, la ley 1445 de entrada lo prohíbe y si vamos más hacia abajo la ley que regula Bomberos y por la que nos ha demostrado su posición respecto a esos permisos.

Interviene Diego González: No sé quién escribió ese Word, se que son apuntes de las barras, pero hacer una pequeña claridad de entrada los elementos de tarros de humo no están prohibidos están autorizados según el protocolo vigente para el torneo pasado, de acuerdo al numero 9.6.1 que habla de pirotecnia, digamos que el tema de fondo frente a la aprobación de los tarros de humo esta saldado, acá el tema de por qué no se utilizan en el estadio es un tema de forma, y esa forma tiene que ver con las personas que manipularían esos elementos de las salidas de los equipos, eso se hace previo, no durante y tiene que ver con el parágrafo M del protocolo y del mismo numeral que ya mencione, en el que se habla de que las certificaciones de la empresa distribuidora de los elementos o la sustancia inflamable en la cual se relacionen el personal experimentado que manipulara e instalará los elementos, el tema aquí que no nos ha permitido avanzar con este tema es qué personas o cuál es el personal que va a accionar los elementos de humo abajo enfrente de la tribuna, por lo demás que es un tema de forma nosotros entendemos que no es un elemento común que deben cumplirse unos mínimos distanciamientos del público, que deben cumplirse con una hojas de seguridad, etc., etc., etc., eso está bien descrito y bien entendido, de hecho la ciudad de Bogotá utilizó esos elementos entre los años 2011 y 2016 – 2017 utilizamos estos elementos de humo que eran suministrados por las empresas autorizadas, digamos que el tema es que en el protocolo nuevo o el que esta vigente para el torneo pasado ese parágrafo M y el D 9.6.2 es la que ha puesto trabas para la utilización, digamos en el parágrafo D 9.6.2 dice que debe ser manipulado por alguien de la empresa de pirotecnia contratada, que cumpla con los requisitos mencionados, digamos que ese ha sido el tema aquí para nosotros como organización que nos ha dificultado esa organización por qué, yo personalmente o LGARS nunca ha estado tan acuerdo con la utilización de los tarros de colores y a nosotros nos parece que son elementos más invasivos, más peligrosos, son cilindros que se convierten en un objeto contundente y de hecho en otras ciudades han sido utilizados para agredir a la fuerza pública, a nosotros no nos parece un elemento tan idóneo, por ejemplo el piso del estadio queda manchado, la ropa, ingresa por las vías respiratorias ese polvo porque eso es un mineral que sale y por efecto de la gravedad cae sobre las personas o sobre el suelo, por múltiples razones a nosotros no nos ha parecido, pero a las otras organizaciones han promovido el uso y ahí están aprobados, nosotros so pena de no utilizar esos extintores, incluso estaríamos dispuestos a pagar un poco más del costo económico que cuesta un tarro de humo, no sé si ustedes sepan, pero cargar un tarro de colores le vale entre 18.000 y 22.000\$ un tarro de humo en estas empresas certificadas puede llegar a costar entre 40.000 y 50.000\$ hoy deben estar más costosos, pero a nosotros nos interesa porque es mejor y más bonito el espectáculo, es más seguro y más práctico, por lo cual y por eso en el protocolo no están prohibidos, están autorizados, entonces qué es lo que ha pasado, que no hemos podido utilizar estos elementos porque las empresas de pirotecnia contratadas nos cobrarían un costo más elevado el ir activarlos en el estadio estos elementos, si uno se remite al fundamento jurídico por el que está construido el protocolo pues uno empieza a mirar como la entidad encargada cita el decreto 368 y uno se pone a mirar más allá, yo estuve hablando con Carlos Zapata y me contextualizo sobre la ley 224 de 2022 etc., y uno se pone a mirar y llega encontrarse que el decreto 151 de 2001 en el artículo 12 habla de que la manipulación de estos elementos en un espectáculo público puede estar a cargo



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

por personas que han adquirido o que han sido certificadas mediante un carnet que otorga o mediante una certificación que otorgan los Bomberos previa capacitación (lee textualmente), entonces es acá dónde yo y se lo manifesté a Camilo en una reunión previa y es de que se aclare que los tarros de humo no están prohibidos, legalmente no se nos obliga a que las empresas que venden los tarros o los suministran sean quienes los activen y por el contrario podríamos trabajar con el cuerpo oficial de Bomberos en estas capacitaciones, no tenemos afán de que se utilicen los tarros de humo mañana o en el primer partido, pero sí que esta comisión nos sirva para eso que sea el puente entre las organizaciones y el cuerpo oficial de Bomberos y que creemos un primer encuentro de capacitación en dónde podamos 10 o 12 personas de cada organización acceder a ese carnet, y allí nosotros poder ser quienes activemos estos elementos que repito están consignados dentro del protocolo, además de eso compañeros digamos esto ya está un poco anticuado como se utiliza en otros lugares del mundo la activación de estos elementos incluso puede darse a través de métodos remotos, un fósforo electrónico, utilizando una consola de canales que mediante una señal eléctrica de muy bajo voltaje accione con el fósforo electrónico los elementos remotamente sin que l deban hacer personas, que se exploren esos dos caminos para que este año o en este torneo podamos utilizar esos elementos y que en términos de forma se revise la redacción del protocolo y se modifiquen o se retiren esos párrafos que mencione porque realmente la legislación no obliga a que la empresa que expide o no dice que debe ser la empresa que suministre estos elementos sea la que deba activarlos, ya que esto incurre en unos gastos y en una especie de direccionamiento de contratar empresas que en este caso pueden ser abusivas en el cobro de esas manipulaciones.

Interviene Secretaría Técnica: Quiero hacer dos aclaraciones, la primera el cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá haciendo una excepción de los procesos que se tiene y como un aporte a la comisión y a la construcción de todo esto, el año pasado habilito el curso al que se refieren ahí para 25 personas, la pregunta es esas personas terminaron el curso, y esos cursos cuestan 2'000.000 y Bomberos hizo la excepción de hacerlo sin costo para las barras, entonces pedirle a Bomberos que haga otra situación de estas cuando el que ya hicieron no fue aprovechado por las organizaciones que las estaban pidiendo creo que es un despropósito, eso también debe evaluarse porque la institucionalidad cuando se juegan este tipo de cartas Bomberos también asume riesgos, creo que en esa parte es importante dejar la aclaración, segundo como usted bien lo dice no están prohibidos, pero lo que necesitamos es que se cumplan todos los procesos que establece la normatividad hasta dónde las organizaciones partido a partido que puede ser cada 3 días están en la capacidad de generar esta aplicación y cumplimiento de la normatividad como lo establece, ese es el problema si a duras penas y lo digo es porque no llegan cómo será con los tarros de humo.

Interviene Camilo Feliciano: Era aclarar que sabemos que están autorizados, pero lo que queremos es mirar la manera de que puedan ser utilizados, ahí dice que están autorizados por medio de alcaldía local y Bomberos, pero pues la norma nos dice que debe haber unos requisitos especiales y pues lo que queremos buscar la manera se hace efectiva la utilización de estos.

Interviene Rafael Rubiano: Lo que dice Diego es muy cierto, en sí los tarros no están prohibidos dentro del protocolo están autorizados, pero pues siempre hemos mirado que están autorizados por protocolo sin embargo, cuando consultamos a Bomberos nos dicen que no, en el fondo no están permitidos porque no se pueden cumplir con estos requisitos, los decretos terminan diciendo que se prohíbe, lo del curso Oscar tiene razón en decir que se abrieron unas puertas, pero se abrieron para un curso que nosotros analizando terminaba siendo un curso que en el fondo no nos iba a permitir, yo creería que el derecho de esto es sentarnos realmente con Bomberos y ver la posibilidad, el mecanismo cumpliendo las normas porque nosotros como comunidad Santafereña siempre hemos dicho que todo lo que se haga debe estar dentro de las normas porque así debe funcionar la sociedad, mirando todos esos conceptos buscar el camino para ver la autorización y así mismo poder hacer el curso y cumplir con todos los requisitos, pero mientras tanto muchas veces se pierde el tiempo, sí hicieron un curso una serie de personas para algo que en fondo no le vemos la luz de que realmente no lo quieran permitir, en años anteriores se utilizaron los elementos aquí en Bogotá en una final en oriental se utilizó y la sur se llenaron con esos elementos y salió Bomberos a decirnos que habían una serie de procesos que debíamos cumplir y que es totalmente válido, debemos primero abordar la forma legal para poder ahí sí implementar el proceso porque estamos implementando



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

algo dónde legalmente no lo podemos hacer, entonces es mejor no perder el tiempo, tratemos de hacer una mesa dónde podamos argumentar todo y así poder buscar el mecanismo y poder hacer el proceso serio de la activación de los tarros de humo. Utilizamos los tarros de colores, pero los trapos, la gente, la ropa muchas veces hemos tratado de no utilizarlos para no causar tanto daño, sí agradeceríamos que busquemos una forma rápida y más clara.

Interviene Hugo Herrera: Recogiendo todas las observaciones que se han hecho, muy valiosos los aportes y hacemos claridad respecto a los antecedentes que han existido, lo que pasa con los dispositivos de humo es que aparecen en la categoría 1 de pirotecnia establecida por la norma técnica Colombiana 5045, entonces como está clasificada como pirotecnia independiente de que su manejo sea más fácil y comparto el riesgo de los dispositivos de tarros de colores y que sería mejor cambiarlos por el riesgo que es tenerlos dentro de las graderías y demás, el tema es que como estos tarros de colores funcionan con carbonato de calcio y colorante y demás esta clasificación no está dentro de la pirotecnia, mientras que los dispositivos de humo sí, entonces se le aplica toda la normatividad vigente para dispositivos pirotécnicos y demás, entonces ahí es dónde está ese vacío que hemos estado hablando, si esta autorizado por protocolo y se podría hacer siempre y cuando se sigan cada uno de los procedimientos y pasos, pero cuando llegamos al punto de la activación porque debe ser por personas especializadas, con experiencia, que tengan su carnet expedido por Bomberos y demás es ahí dónde queda el vacío porque no lo podrían hacer los hinchas o las personas que lo activan en las graderías, es buscar la reunión nosotros estamos dispuestos a esto, nosotros si estuvimos buscando a los hinchas de los equipos que nos hicieran llegar la documentación de cómo lo manejan en Tunja y Medellín ya que nos dicen que allí sí es posible hacerlo dentro de las mismas graderías, pero hasta el momento no nos ha llegado el primer documento para poderlo evaluar cómo lo están aplicando ellos, bajo qué norma, bajo qué resolución o decreto, hemos estado a la espera de ese documento para poderlo evaluar y así poder generar la mesa y así ver, se abrió el curso del que ya se hablo ya que esté es un paso importante para el carnet que emite Bomberos, pero el curso realmente lo tomaron muy pocos y los que lo tomaron lo dejaron a medias, entonces no dio resultado en la base que se quería hacer. Es volver a retomar el tema, mirar hasta dónde podemos extendernos y esperar a que hagan llegar la documentación de cómo lo hacen en otras ciudades para poder nosotros generar el espacio, esto para que lo consideren y así hacer la mesa y avaluar punto por punto la normatividad y mirar cómo podría ser el manejo o el mecanismo de solución y así poder utilizar estos elementos sin que salgamos afectados a nivel normativo y demás.

Interviene Secretaría Técnica: Yo trate de pedir el documento a la comisión local, pero no ha habido respuesta entonces hay algo que no estamos viendo, es urgente que no lo hagan llegar para poder avanzar, no es necesario para el primer partido, pero sí poder ir viendo la luz ya que Bomberos tiene toda la disposición, sería hablar desde Gobierno para que Bomberos pueda volver a abrir esa ventada de posibilidad del curso y tomarlo en serio.

Interviene Diego González: Tal cual lo que manifiesta Hugo, yo soy muy del riñón técnico, me parece que todo lo que se ha mencionado así es, yo entiendo que ustedes como cuerpo oficial de Bomberos tienen que estar amparados y protegidos bajo cualquier eventualidad, yo no desconozco nada de eso, soy consciente de que esos elementos están clasificados como nivel uno de pirotecnia y demás, entonces yo sí lamento es que mis compañeros de las barras no tomarán el curso, yo desconocía el tema del curso porque yo particularmente desde LGARS hubiera impulsado mucho eso y mucha participación porque eso evidentemente nos fortalece y nos aporta mucho como personas que estamos ligadas a este tipo de espectáculos para mi es una ganancia poder tomar ese curso, pedirles el favor al cuerpo oficial de Bomberos si pueden reactivar el tema, darnos una segunda oportunidad con esos cursos, yo me comprometo a que desde mi organización que vayan personas comprometidas e idóneas para que podamos avanzar así como lo manifiesta el secretario, esto ya esta avanzado acá no estamos hablando desde cero y yo creo que si cumplimos con todo la utilización de esos tarros de humo es un beneficio para todos. Muchas gracias y ojalá se pueda abrir de nuevo esa oportunidad.



Interviene Secretaría Técnica: Yo quiero que ustedes como integrante de estas organizaciones y que han viajado dónde se los han permitido, nos hagan llegar ese documento cuando lo tenga y así citamos la mesa con Bomberos y con comité para así hacer las cosas como deben ser, si prefiero tarros de humo y no esas bengalas rojas que generan mayor riesgo en las tribunas como ya lo hemos evidenciado. Todo se puede hacer con la seguridad y ajustándonos a las normas es importante y un llamado urgente para que nos hagan llegar esa documentación.

Interviene Francisco Pérez: Estos tarros de humo generan algún tipo de condiciones en las vías respiratorias y por eso nosotros desde la SDS hemos sido recalcitrante en no autorizar estos elementos, y si se llega a dar algún tipo de afectación cómo lo vamos a asumir, cuales son las recomendaciones por parte de Bomberos para cuando entra SDS a tratar de solventar las afectaciones que represente esto en las personas que están activando estos elementos, es importante que estemos pendientes o presentes en estas mesas de trabajo para hacer las recomendaciones del caso con mira de que se pueda dar todo el proceso con el menor riesgo posible para los activadores de estos elementos.

Interviene John Solano: Tal vez falto un poco de difusión con lo del curso, nosotros también estamos interesados en el tema y pues nos parece en resumen a las solicitudes que hacemos y que han hecho en general las organizaciones es muy importante poder trabajar esta mesa con el cuerpo oficial de Bomberos, sabemos que tienen toda la disposición y se los agradecemos para poder traer a Bogotá de manera autorizada los tarros de humo.

Interviene Secretaría Técnica: Esta serie de inquietudes presentadas por las barras en comparación con años anteriores dejan dos cosas, primero el ejercicio progresivo que hemos hecho en el protocolo, segundo el lograr sincronizar en muchos aspectos a las diferentes organizaciones de barras porque eso es fundamental porque al principio cada organización hacía sus observaciones y ya, y lo que va a permitir el nuevo protocolo nacional es que ellos tengan voz y voto en la comisión, en la medida que ellos estén alineados va a ser más fácil, eso hacia futuro nos dará un ejemplo de todo lo que hemos venido construyendo y así buscar puntos medios eso permite que las barras locales tengan alguna diferenciación sobre la hinchada visitante.

Es importante que nos hagan llegar esa información de la activación de estos elementos en otras ciudades para nosotros poder revisar y generar esos espacios, goles en paz y gobierno podamos tramitar la reunión con Bomberos ya que ellos tienen toda la disposición y si ellos pueden generar el espacio para la capacitación nuevamente, el curso sí va a servir hacia futuro. Una vez me hagan llegar las organizaciones de barras esos documentos o esa información yo genero la reunión y así poder evaluar y mirar los caminos que se puedan tomar, tercero para el próximo miércoles que estará citada la reunión para la aprobación del protocolo les estaré enviando el protocolo con la propuesta cómo quedaría para poder lograr la aprobación del protocolo.

6. Compromisos pendientes de esta reunión.

- No se generaron compromisos

7. Compromisos pendientes de mediano y largo plazo

- No se generaron compromisos

8. Conclusiones

Se hace la revisión de las diferentes propuestas presentadas por las entidades de la comisión y el anexo de barras.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ricardo Ruge
Presidente CDSCCFB

Oscar Adolfo Esquivel Cabrera
Secretaría Técnica – CDSCCFB

Elaboro: Oscar Adolfo Esquivel Cabrera- Profesional Universitario SDSCJ
Reviso: Ricardo Ruge – Delegado Alcaldía Distrital

ANEXOS

- Listado de asistencia (pantallazo)

Listado de Asistencia

FECHA	NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
7/10/2023	EDUARDO MALDONADO S.	CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD	eduardo.maldonado@equidadclubdeportivo.coop	3168332427
7/10/2023	Martina Cocco	Secretaría Distrital de la Mujer	mcocco@sdmujer.gov.co	3212451128
7/10/2023	MIGUEL ANGEL GARCIA ORJUELA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	mebog.servicios@policia.gov.co	3186070789
7/10/2023	Santiago Hernández	Personería de Bogotá - GAEPVD	shernandez@personeriabogota.gov.co	3015385507
7/10/2023	José Ocampo	Alcaldía de Teusaquillo	jose.ocampo@gobiernobogota.gov.co	3217590491
7/10/2023	Giancarlo Chiappe Ferroni	SCRD	giancarlo.chiappe@scrd.gov.co	3014318662
7/10/2023	Wilson Martin Castellanos	Alcaldía Local de Kennedy	wilson.castellanos@gobiernobogota.gov.co	3023993512
7/10/2023	HERNÁN RAMÍREZ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	hernan.ramirez@scj.gov.co	3003673475
7/10/2023	HUGO HERNÁNDO HERRERA OROZCO	BOMBEROS BOGOTÁ GESTION DEL RIESGO	hherrera@bomberosbogota.gov.co	3152004128
7/10/2023	Carlos Zapata C	UAE Bomberos de Bogotá	czapata@bomberosbogota.gov.co	3183060026

REUNION CDSCCFB 23 y REVISION ANEXO DE BARRAS-20230710

